



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0256

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

C. JULIAN ALVAREZ PEREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 03 DE FEBRERO DE 1953 en la fosa N° 19.B

Alineamiento 1A-2-1- 19.B del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA EDU...TA

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA



El Administrador de Panteones

Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

*Recibi Original*

*13 sep. 2016*

